



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLANTICA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: Educación, Sociedad y Política

CARRERA: Profesorado Universitario en Ciencias Políticas

CURSO: Segundo año2

ORDENANZA: 0450/16

AÑO: 2021

CUATRIMESTRE: 1°

EQUIPO DE CATEDRA:

Profesor Adj Regular: Mgter. EDUARDO DANIEL FIGUEROA

AYP-3: Lic. Juan Manuel CHIRONI

1. FUNDAMENTACIÓN

Introducción.

La presente propuesta pedagógica y programa de la cátedra toma como base para su elaboración los contenidos mínimos de la materia, así como los diferentes saberes y conocimientos previos de los estudiantes que no han cursado materias como Historia de la Educación Argentina, Política Educativa, Sociología de la Educación o Administración de la Educación. En este sentido, la propuesta que se presenta pretende brindar una visión panorámica de los conceptos, problemas y debates actuales de las disciplinas antes mencionadas, intento que seguramente deberá ser revisado y corregido en las cursadas subsiguientes. Los alumnos que cursan en el presente ciclo lectivo, provienen de tres campos disciplinares diferentes. Por un lado los alumnos de Comunicación Oral y Escrita, los del campo agronómico, incorporados en el ciclo lectivo 2015 para su formación en profesorado, al igual que el nuevo grupo, proveniente de la ciencia política, incorporado en el ciclo lectivo 2016.

La propuesta pedagógica está organizada en cinco secciones. La primera donde se explicitan brevemente aquellos supuestos teóricos respecto de la concepción más amplia del campo de estudio de la política educativa, disciplina que organiza el conjunto de la propuesta. Esta explicitación se justifica en la necesidad de hacer evidentes las tomas de posición teóricas que sustentan un determinado recorte temático, de problemas, periodizaciones y autores. La segunda y tercer sección presentan sucesivamente los ejes estructuradores del programa y la metodología de enseñanza. En la cuarta sección se presentan los contenidos mínimos según plan de estudios y los contenidos y unidades a desarrollar en el presente programa. Finalmente, en la quinta sección se presenta la modalidad de evaluación.

1. Fundamentación teórica de la propuesta.

En los últimos años, la producción académica referida a las Ciencias Sociales es recurrente en la afirmación acerca del agotamiento de los paradigmas teórico-metodológicos que orientaron diferentes programas de investigación en América Latina (Garretón, M. 1991, Lechner, N. 1995). Dichos planteos reconocen por lo menos dos tendencias convergentes, que operan en este movimiento de redefinición de las ciencias sociales; por un lado, las profundas transformaciones políticas, económicas y culturales que con distintos grados y características afectan tanto a los países centrales como a los denominados del tercer mundo, generando nuevos fenómenos sociales a los cuales los anteriores referentes teóricos no pueden dar respuestas o la dan parcialmente. Por otro lado, el influjo de los debates sobre la modernidad-posmodernidad, el desarrollo de los estudios culturales y las teorías de la comunicación, entre otros, que si bien aparecen como respuestas más adecuadas para entender los nuevos problemas, también ponen en cuestión el carácter totalizador de las interpretaciones con los cuales analizábamos las sociedades.

En este sentido, el campo de estudio de la política educativa, no ha sido la excepción. De manera general, la constitución del campo reconoce por lo menos tres grandes tradiciones o corrientes, que en diferentes momentos históricos y con diversos grados de inserción en nuestro medio, han contribuido a configurarlo. Así, en un primer momento el estudio de la política educativa se asimiló al análisis de la normativa legal que la regula, hecho que como señala Bobbio (1989) hizo que los juristas fueran -en la medida que se fue tecnificando el derecho público- durante muchos años aquellos especialistas que monopolizaran la reflexión sobre el Estado y la política. La concepción del Estado como Estado de derecho, identificó a éste no sólo como una organización jurídica sino como órgano o agente de producción jurídica. En esta perspectiva, es

representativo el conjunto de la producción académica de Héctor Félix Bravo.

En los años de auge del desarrollismo y bajo el influjo de las teorías del capital humano, se asimiló la esfera de la política educativa al planeamiento educativo. Esta visión que hoy denominaríamos estado-céntrica suponía la acción estatal como la única y excluyente dadora de sentido de las actividades sociales. El cambio de una sociedad tradicional a una moderna fue visto como una tarea de secularización de la vida social, a partir de una racionalidad técnica que podría constituir los actores que este nuevo estadio social demandaba. Por ello, no es casual que la política educativa tendiera a ser pensada desde la perspectiva de planificación económico-social, perdiendo de esta manera los rasgos específicos que caracterizan la intervención estatal en materia educativa.

A comienzos de los años 70', la difusión de los trabajos sociológicos de los llamados críticos reproductivistas empiezan a erosionar este enfoque, en la medida que cuestionan esta visión, que consideran excesivamente funcional y acrítica. Así, al analizar los sistemas educativos nacionales desde la perspectiva de su contribución a los procesos de reproducción y cambio de las sociedades, el estudio de las políticas educativas pasa a delimitar el espacio de articulaciones entre el sistema educativo y las relaciones de poder que atraviesan y se desenvuelven en el todo social. En este marco, una de las contribuciones más importantes de estas corrientes se expresó en el concepto de "autonomía relativa", que parte de considerar a los sistemas educativos como construcciones históricas donde convergen, no sin conflicto, los condicionantes estructurales (sociales, políticos y económicos) y las acciones de los diferentes sujetos sociales. De tal manera, el mismo concepto resume la tensión existente entre el momento más autónomo o más subjetivista (acción de los colectivos sociales) y el momento más estructural que fija los límites y posibilidades, relativizando dicha autonomía[1].

Desde nuestra perspectiva, tanto el planteo de la autonomía relativa como la visión sistémica, si bien han aportado al campo de estudio de la política educativa y permitido ampliar el espacio de problemas que aborda, pensamos que ambos presentan limitaciones que se refieren fundamentalmente a la forma de entender las complejas relaciones que suponen los siguientes pares conceptuales: estructura-sujeto, macro-micro y reproducción-cambio[2]. Sin resolver acabadamente estas tensiones, los años ochenta con la transición democrática constituyeron un momento de renovación teórica del campo que se caracterizará por el esfuerzo de articular los debates político-educativos con la producción reciente de la sociología política y la ciencia política[3].

También desde nuestra perspectiva, los aportes de las tradiciones y corrientes que reflexionan sobre las transformaciones del Estado y la política como aquellas provenientes del campo educativo, constituyen un insumo teórico valioso para el estudio de la Política Educativa (*politics*) y las políticas educativas (*policy*) en la medida que nos aproximan a diferentes niveles de análisis donde se despliegan las relaciones entre sistema educativo, sistema de poder y dominación y producción de subjetividades.

Como se habrá podido apreciar la perspectiva teórica adoptada no sólo es refractaria a la tradicional fragmentación de campos disciplinares sino, muy por el contrario, se inscribe en las tendencias contemporáneas en ciencias sociales que postulan la necesaria articulación y cooperación entre campos de conocimiento como la historia, la sociología, la economía, la ciencia política, y más recientemente la antropología. El surgimiento de nuevos campos como por ejemplo la sociología histórica y la antropología política dan cuenta de estas tendencias que en sí mismas también expresan la complejidad de los fenómenos sociales y la necesidad de pensar abordajes teórico-metodológicos que integren aquellos saberes disciplinares. Lejos de quedar al margen de estas tendencias, el campo de estudios de la política educativa y más en general de los estudios

pedagógicos, requiere en la actualidad de los aportes provenientes de estas disciplinas.

[1] Es evidente la forma en que resuenan en estas discusiones, los debates al interior de la tradición marxista sobre el Estado Capitalista, primero entre R. Miliband y N. Poulantzas, y al que luego se incorporaría E. Laclau. Para una visión panorámica de este debate véase el estudio preliminar de H. Tarcus en Miliband, Poulantzas y Laclau (1994) **Debates sobre el Estado Capitalista/1. Estado y Clase Dominante**. Edit. Imago Mundi, Bs. As. En los 80' este debate se enriqueció con los estudios de E. O. Wright (1983) **Clase, Crisis y Estado**. Siglo XXI, México; G. Therborn (1979) **Cómo domina la clase dominante?**. Siglo XXI, México; y J. O'Connor (1981) **La crisis fiscal del Estado**. Península, Barcelona.

[2] Los pares planteados podrían ser objetados porque remiten principalmente al debate de las corrientes críticas. Sin embargo, traducidos al enfoque sistémico-funcionalista, los pares podrían expresarse (de manera muy simplificada) de la siguiente forma: sistema-actor, sistema total-subsistemas particulares (parte-todo) y equilibrio-cambio.

[3] En este esfuerzo de renovación hay que ubicar los aportes de una serie de investigadores como Norma Paviglianiti y Cecilia Braslavsky, entre muchos otros.

2. Propuesta de Programa

A partir de esta perspectiva teórica creemos que es posible avanzar en un análisis político de los sistemas educativos, haciendo referencia a:

1. las condiciones de surgimiento de los sistemas educativos, y a las funciones que les fueron socialmente asignadas desde su origen, las cuales marcan los condicionantes estructurales en los que se mueven.
2. las específicas manifestaciones, que en un determinado momento de la historia nacional, adquiere la relación entre educación y poder a la luz de las cuales se produce una redefinición de las funciones del sistema, que a su vez, orientan las políticas del sector.

Siguiendo estos dos ejes, el programa de contenidos se estructura en tres grandes partes o secciones: la primera está orientada por un lado, a presentar las herramientas teóricas básicas para el análisis político e introducir de manera panorámica los principales debates socio-políticos, y por otro lado, a ubicar los sistemas educativos como parte del dispositivo de gobierno que caracteriza las sociedades modernas[4].

La segunda parte aborda el desarrollo de las políticas educativas en los distintos contextos socio-históricos poniendo especial énfasis en la relación entre las características de la matriz socio-política (Estado, sociedad y economía) y las funciones asignadas al sistema educativo como dispositivo de gobierno. Reconociendo el carácter discutible de la periodización adoptada, las tres etapas históricas recortadas intentan dar cuenta de ciertas tendencias de largo plazo que con continuidades y discontinuidades fueron configurando el sistema educativo.

La tercera parte está completamente dedicada al estudio de los procesos de reforma educativa a partir de tres grandes problemáticas: el escenario socio-político mundial y la emergencia de un nuevo paradigma de reforma educativa, las modalidades de gobierno y regulación de los sistemas educativos que incorporan las reformas y por último, la nueva configuración del sistema después de la reestructuración social donde se intenta presentar muy brevemente los debates y desafíos actuales de las políticas educativas.

[4] Usamos la expresión “gobierno” en un sentido foucaultiano como prácticas de regulación

social, y con ella queremos aludir tanto a la función específicamente política que cumple la educación de crear consenso alrededor de un orden social y difundir los principios de legitimidad, como también a la función económica de cualificar y disciplinar la mano de obra y la función de integración social a través de la difusión de una cultura compartida.

2. OBJETIVOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

No corresponden objetivos en los Planes de los Profesorados

2.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

3. Objetivos

Que los alumnos:

- Conozcan el instrumental teórico y metodológico básico para el análisis político del sistema educativo.
- Comprendan los contextos socio-políticos en el cual se desarrollaron las políticas educativas en la Argentina.
- Analicen críticamente las tendencias de cambio del sistema y los debates político-educativos actuales.

3. CONTENIDOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

4. a. Contenidos según plan de estudios correspondientes a los Planes “Prof. en Cs Agropecuarias” y “Lengua y Comunicación Oral y Escrita”.

El aula, la institución escolar y el sistema educativo. El trabajo docente como práctica social. Los contextos histórico – sociales y su relación con los proyectos político – educativos. Paradigmas dominantes y críticos. La función social de la educación: reproducción social y transformación. Hegemonía y contrahegemonía: propuestas alternativas. Legislación y política educativa argentina. Leyes vigentes.

Contenidos según plan de estudios correspondientes al Plan “Prof. en Cs Política”

El desarrollo de la educación a lo largo del tiempo. La educación en Argentina. Sociedad, política y educación. El papel de la educación en los diferentes proyectos políticos. El derecho a la educación y sus problemáticas. Poder, Estado y enseñanza. La legislación argentina. La historia social argentina como contexto sociopolítico de las diferentes propuestas educativas. Tendencia y procesos regionales e internacionales de la educación.

4. CONTENIDOS ANALÍTICOS

4. b. Contenidos de las clases teóricas y del trabajo en comisiones.

PARTE 1. LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Unidad 1. Herramientas teóricas para el análisis político

Las diferentes concepciones de Estado. La especificidad del poder político. Estado, régimen político y gobierno. El desarrollo del Estado latinoamericano y argentino. El concepto de matriz socio-política como clave analítica para el estudio de las sociedades latinoamericanas. La política educativa como política pública.

La política es el arte de la controversia, por excelencia. La milicia, el de la disciplina. Cuando las Fuerzas Armadas entran a la política lo primero que se quebranta es su unidad, porque se abre la controversia en sus filas. El mantenerlas apartadas de la deliberación pública no es un capricho de la constitución, sino una necesidad de su función.

Unidad 2. Los sistemas educativos como dispositivos de gobierno de las sociedades modernas.

La modernidad como fundamento de la constitución de los actuales sistemas educativos. Los procesos de conformación de los Estados Nacionales, burocratización, extensión de la ciudadanía, de las relaciones contractuales y la sociedad salarial. El surgimiento de los sistemas educativos modernos como mecanismo de regulación social, la función de la educación en la conformación de un sujeto moderno en el marco de un proceso civilizatorio.

PARTE 2. EL CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO EN QUE SE DESARROLLAN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN ARGENTINA

Unidad 3. La conformación del Estado Nacional y la organización del sistema educativo.

La constitución del sistema educativo nacional y sus funciones con relación a la conformación del aparato burocrático del Estado, la constitución de la nacionalidad y la dominación política.. El desarrollo de los distintos niveles educativos. Las clases medias como principales beneficiarias de la expansión educativa. La Universidad y la formación de las elites. Los intentos de diversificación del sistema y las luchas por la hegemonía en el sistema educativo nacional. La reforma Saavedra Lamas de 1916 y la reforma universitaria de 1918. La legislación educativa: Ley 1420 y la Ley Lainez como instrumentos para la conformación de la pertenencia Nacional. Lugar simbólico que ocupa el desierto en el imaginario de una literatura construida desde el paradigma de la ciudad. El desierto condición para la unidad.

Nacionalidad, es sinónimo de una internalización y ordenación cohesionante de factores de grupo; es decir, de una especie de "fuerza integradora que facilita o conduce a una identificación común; la Nación es sinónimo de conciencia colectiva y, de hecho, funciona con extraordinaria fuerza orgánica, mejor dicho, como cualidad orgánica en virtud de la cual se mantiene la cohesión interna y se aseguran formas de integración/participación"

Unidad 4. El desarrollo del Estado de Bienestar y la incorporación social diferenciada al sistema educativo.

La crisis del modelo agro-exportador y la emergencia del modelo de sustitución de importaciones. La expansión de las funciones estatales y su intervención en las esferas económica, social y cultural. La política educativa del peronismo: la articulación entre educación y trabajo y la expansión de un circuito técnico. La propuesta desarrollista: las teorías cepalinas del desarrollo y de formación de recursos humanos. La modernización de las funciones estatales. Planeamiento educativo y formación de recursos humanos. La expansión de los niveles medio y superior del

sistema educativo. La respuesta autoritaria: la educación como instrumento de disciplinamiento social. Oscurantismo ideológico y burocratización del sistema.

Unidad 5. La crisis del Estado de Bienestar y el sistema educativo en el contexto de la reapertura democrática.

Los límites del Estado de Bienestar y la búsqueda de alternativas para la recomposición de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Desarticulación, segmentación y subsidiariedad en el sistema educativo. La degradación de los saberes y el problema de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes. La reinención de la ciudadanía democrática. Las políticas educativas en la transición democrática.

PARTE 3. LOS PROCESOS DE REFORMA EDUCATIVA

Unidad 6. El escenario socio-político mundial y el surgimiento de un nuevo paradigma de reforma educativa en los años 90.

La globalización como contexto de los sistemas educativos nacionales. El papel de los Estados Nacionales en el nuevo orden mundial. Los cambios socio-culturales y su impacto en las propuestas para la educación. El paradigma de las reformas educativas y la influencia de los organismos internacionales. Competitividad, eficiencia y compensación como valores estructurantes de las reformas.

Unidad 7. Las nuevas transformaciones en las sociedades latinoamericanas. Impacto en la educación

La educación bajo un modelo de estado postsocial. Políticas educativas inclusivas. Un nuevo modo de concebir el Estado. El Estado posneoliberal y la educación. La nueva Ley de Educación y las transformaciones producidas. La AUH y su impacto en las condiciones de educabilidad.

5. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Obligatoria y Optativa. Fuentes Documentales

Unidad 1. Herramientas teóricas para el análisis político

La política es el arte de la controversia, por excelencia. La milicia, el de la disciplina. Cuando las Fuerzas Armadas entran a la política lo primero que se quebranta es su unidad, porque se abre la controversia en sus filas. El mantenerlas apartadas de la deliberación pública no es un capricho de la constitución, sino una necesidad de su función.

Bibliografía Obligatoria.

BOBBIO, N.; MATTEUCCI, C. y PASQUINO, G. (1985) **Diccionario de Ciencia Política**. Siglo XXI, Madrid. Voz: "Política".

CORIGLIANO F. "Consideraciones acerca de la formación del Estado Argentino". En Di Tella T. y Lucchini C. Sociedad y Estado en América Latina. Editorial Biblos. Fundación Simón Rodríguez. Bs. As. 2005.

GARCÍA DELGADO. Daniel R. (1994) **Estado y Sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural**. Flacso. Grupo Editorial Tesis Norma. Introducción, Cap. I. "Del Estado de

Bienestar al Estado Postsocial", pag. 13-64.

GARRETÓN, Manuel Antonio (2000) **Política y sociedad entre dos épocas. América Latina en el cambio de siglo**. Edic. Homo Sapiens, Rosario. Primera Parte. Cap. 1. "Las orientaciones analíticas y la problemática latinoamericana", pag. 17-38.

OSZLAK, Oscar (1999) **La formación del Estado Argentino**. Ed. Planeta, Bs. As. Cap. 1. "Lineamientos conceptuales e históricos", pag.15-43.

GARCÍA DELGADO, Daniel y GRADIN, Agustina. El neoliberalismo tardío. Teoría y praxis. Documento de trabajo N° 5. FLACSO. 2017.

Bibliografía Optativa.

LECHNER, N. (comp.) (1986) **Estado y política en América Latina**. Edit. Siglo XXI, México. "Epílogo" (pag. 300-334).

GOLD, D.; LO, C.Y.H. y WRIGHT, E.O. (1985) "Recientes desarrollos en la teoría marxista del Estado Capitalista", en Offe y otros. **Capitalismo y Estado**. Editorial Revolución, Madrid.

WEBER, M. (2003). **Economía y Sociedad**. FCE, México. Segunda Parte. Cap. IX. "La institución estatal racional y los partidos políticos y parlamentos modernos (Sociología del Estado) pag. 1047-1076.

Unidad 2. Los sistemas educativos como dispositivos de gobierno de las sociedades modernas.

La modernidad como fundamento de la constitución de los actuales sistemas educativos. Los procesos de conformación de los Estados Nacionales, burocratización, extensión de la ciudadanía, de las relaciones contractuales y la sociedad salarial. El surgimiento de los sistemas educativos modernos como mecanismo de regulación social, la función de la educación en la conformación de un sujeto moderno en el marco de un proceso civilizatorio.

Bibliografía

MALAMUD A. Estado en AZNAR L. y DE LUCA M. (2007). **Política: cuestiones y problemas**. Emecé. Buenos Aires.

THWAITES REY M. (1999). El Estado: notas sobre su(s) significado(s). Publicaciones de la FAUD. Universidad Nacional de Mar del Plata.

ELIAS, N. (1989). **El proceso de civilización**. FCE, México. "Resumen. Bosquejo de una teoría de la civilización", pag. 449-532.

CASTEL, R. (1997). **La metamorfosis de la cuestión social**. Paidós, México. Cap. 7 "La sociedad salarial", pag. 325 a 387.

PUELLES BENÍTEZ, M.(1993). **Estado y Educación en las Sociedades Europeas**. En Revista Iberoamericana de Educación N° 1. Estado y Educación. Abril 1993.

Bibliografía Optativa.

ANDERSON, P. (1979). **El Estado Absolutista**. Siglo XXI Ed., México. Cap. "El Estado Absolutista en Occidente", Cap. 1.

BOBBIO, N. (1966). **Del ciudadano**. Ed. Universidad de Caracas. "Prólogo", pag. 9-31.

FOUCAULT, M. (2001). **Defender la sociedad**. FCE, Bs. As. 2da. y 3ª conferencia, pag. 33-66.

HUNTER, I. (1998). **Repensar la escuela. Subjetividad, burocracia y crítica**. Edit. Corredor-Pomares, Madrid. Cap. 2 "Gobernación social y guía espiritual", pag. 59-89.

PARTE 2. EL CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO EN QUE SE DESARROLLAN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN ARGENTINA

Unidad 3. La conformación del Estado Nacional y la organización del sistema educativo.

La constitución del sistema educativo nacional y sus funciones con relación a la conformación del aparato burocrático del Estado, la constitución de la nacionalidad y la dominación política.. El desarrollo de los distintos niveles educativos. Las clases medias como principales beneficiarias de la expansión educativa. La Universidad y la formación de las elites. Los intentos de diversificación del sistema y las luchas por la hegemonía en el sistema educativo nacional. La reforma Saavedra Lamas de 1916 y la reforma universitaria de 1918. La legislación educativa: Ley 1420 y la Ley Lainez como instrumentos para la conformación de la pertenencia Nacional. Lugar simbólico que ocupa el desierto en el imaginario de una literatura construida desde el paradigma de la ciudad. El desierto condición para la unidad.

Nacionalidad, es sinónimo de una internalización y ordenación cohesionante de factores de grupo; es decir, de una especie de "fuerza integradora que facilita o conduce a una identificación común; la Nación es sinónimo de conciencia colectiva y, de hecho, funciona con extraordinaria fuerza orgánica, mejor dicho, como cualidad orgánica en virtud de la cual se mantiene la cohesión interna y se aseguran formas de integración/participación"

Bibliografía.

BOTANA, N. (1998). **El orden conservador**. Ed. Sudamericana, Bs. As. Estudio Preliminar, Introducción y Cap. 1. "Los orígenes del régimen del ochenta" pag. I-XLVII, 9-39.

BERTONI, L. (2001). **Patriotas, cosmopolistas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX**. FCE, Bs. As. Cap. 2. "La escuela y la formación de la nacionalidad, 1884-1890", pag. 41-78.

TEDESCO, J. C. (1993). **Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)**. Ed. del Solar, Bs. As. Introducción, Cap. 3. "La función política de la educación" y Cap. 4. "El Estado y la educación", pag.19-22, 63-105.

GIOVINE, R. (2001). **Culturas políticas, ciudadanías y gobierno escolar. Tensiones en torno a su definición: La provincia de Buenos Aires (1850-1880)**. Tesis de Maestría/FLACSO. Cap. 1. "Instituciones escolares y hombres públicos para un proyecto de nación", pag. 13-45.

RODRIGUEZ, F. A. (2010) **Un desierto para la Nación: la escritura del vacío**. Eterna cadencia editora. Buenos Aires. Selección.

Gamerro. Fierro y Claudia Torre (2010). **Literatura en Tránsito. La narrativa expedicionaria de la campaña al desierto**. Prometeo

Fuentes documentales

Ley 1420

Ley Lainez

Debate parlamentario sobre la ley Avellaneda. Ediciones del Solar. Buenos Aires.

Debate parlamentario sobre la ley 1420. Editorial Raigal. Buenos Aires.

Anexo Estadístico

Bibliografía Complementaria para los alumnos de Comunicación.

ECHEVERRÍA, E. (2000). **La cautiva**. Bureau editro. Buenos Aires. Primera Parte. El Desierto. (Pags. 15 a 20).

SARMIENTO, D. F. (2004). Facundo. Editorial Losada S.A. Buenos Aires. Capítulo 2: Originalidad y caracteres argentinos. (Pags 81 a 91).

HERNÁNDEZ, J. Martín Fierro. Canto III. (Pags. 169 a 179).

DEL CAMPO, E.; HERNÁNDEZ, J. y LISSICH A. D. (2001). Tres Poemas Gauchescos. Editorial Sol 90. Barcelona:

Bibliografía Optativa.

AUZA, N. T. (1975). **Católicos y liberales en la Generación del Ochenta**. ECA-Secretaría de Estado de Cultura.

BRAVO, H. F. (1990). **Bases constitucionales de la Educación**. CEAL, Bs. As. Cap. 1. "Antecedentes" y Cap. 2. "Exégesis", pag. 15-74.

DUSSEL, I. (1983). "Pedagogía y burocracia. Notas sobre la Historia de los Inspectores". En: *Revista Argentina de Educación* N° 23. AGCE.Bs.As.

ZIMMERMANN, E. (1995). **Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916**). Edit. Sudamericana/Univ. de San Andrés, Bs. As. Introducción y Cap. 3. "Los intelectuales y la reforma social", pag. 11-20, 68-82.

Unidad 4. El desarrollo del Estado de Bienestar y la incorporación social diferenciada al sistema educativo.

La crisis del modelo agro-exportador y la emergencia del modelo de sustitución de importaciones. La expansión de las funciones estatales y su intervención en las esferas económica, social y cultural. La política educativa del peronismo: la articulación entre educación y trabajo y la expansión de un circuito técnico. La propuesta desarrollista: las teorías cepalinas del desarrollo y de formación de recursos humanos. La modernización de las funciones estatales. Planeamiento educativo y formación de recursos humanos. La expansión de los niveles medio y superior del sistema educativo. La respuesta autoritaria: la educación como instrumento de disciplinamiento social. Oscurantismo ideológico y burocratización del sistema.

Bibliografía.

MACKINNON, M. M. y PETRONE M. A. (1998). "Los complejos de la cenicienta". En: **Populismo y neopopulismo en América Latina**. Eudeba, Bs. As. Introducción.

DUSSEL, I. y PINEAU, P.: "De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica oficial durante el primer peronismo", en: Puiggrós, A. (dir.) y Carli, S. (cord.) **Discursos pedagógicos e imaginario social en el primer peronismo. Historia de la Educación Argentina**. Tomo VI, Ed. Galerna, Buenos Aires, 1995.

FINKEL, Sara (1977). "La clase media como beneficiaria de la expansión del sistema educacional argentino" en: Labarca, Vasconi, Finkel y Recca. En: **La educación burguesa**. Nueva Imagen. México. pag. 93-136.

PINEAU, Pablo y otros (2006) **El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976- 1983)**. Ediciones Colihue. Bs. As.

SUASNÁBAR, Claudio (2004) **Universidad e Intelectuales en las décadas del sesenta y setenta. La conformación del campo pedagógico universitario en la Argentina**. Edit. FLACSO/Manantial, Bs. As. Cap. 1. "Desarrollismo, sociología científica y planeamiento de la educación: el debate intelectual de los sesenta"

Fuentes documentales

CIRIGLIANO, Gustavo y ZANOTTI, Luis Jorge (1965). **Ideas y antecedentes para una reforma de la enseñanza media**. Teoría. Buenos Aires.

MAYOCHI, Enrique y VAN GELDEREN, Alfredo Manuel (1969). **Fundamentos constitucionales del Sistema Educativo Argentino**. Estrada. Buenos Aires.

VILLAVARDE, Aníbal y otros (1971). **La escuela intermedia en debate**. Humanitas. Buenos Aires.

TEDESCO, J.C., BRASLAVSKY, C. y CARCIOFI, R. (1985) **El proyecto educativo autoritario (1976-1983)**. FLACSO, Bs. As. Cap. 2. "Elementos para una sociología del curriculum escolar en la Argentina" (Tedesco), pag. 17-73.

Bibliografía Optativa.

BRASLAVSKY, Cecilia (1980) "La educación argentina (1955-1980) en **Primera historia integral**. CEAL, Bs. As.

GOLBERT, L. (1988) "El Welfare State a la Argentina", en *La Ciudad Futura, Revista de Cultura Socialista* Nro. 12, Bs. As.

O'DONNELL, Guillermo (1982). **1966-1973. El estado burocrático-autoritario**. Editorial de Belgrano. Bs As. Cap. 2. "La implantación del BA" y Cap. 6. "Crisis y caída", pag. 65-119 y 257-309.

PAVIGLIANITI, Norma (1988). **Diagnóstico de la Administración central de la educación**. Ministerio de Educación. Bs. As. Cap. 2. "Notas sobre la evolución interna del los organismos del Ministerio de Educación (1950-1983)", pag. 145-172.

PINEAU, P. (1997): "De Zoológicos y Carnavales: las interpretaciones de la Universidad Obrera Nacional" en: CUCUZZA, Rubén (dir.) **Estudios de historia de la educación durante el Primer Peronismo (1943-1955)**, Buenos Aires, Ed. Libros del Riel.

TORRES, Juan Carlos (2002) **Los años peronistas (1943-1955)** Nueva Historia Argentina Vol. 8, Sudamericana. Introducción, pag. 11-76.

Unidad 5. La crisis del Estado de Bienestar y el sistema educativo en el contexto de la reapertura democrática.

Los límites del Estado de Bienestar y la búsqueda de alternativas para la recomposición de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Desarticulación, segmentación y subsidiariedad en el sistema educativo. La degradación de los saberes y el problema de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes. La reinención de la ciudadanía democrática. Las políticas educativas en la transición democrática.

Bibliografía.

OFFE, Claus (1988) **Contradicciones en el Estado de Bienestar**, Alianza Universidad, Madrid. Cap. "Algunas contradicciones del moderno Estado de Bienestar", pag. 135-150.

FILMUS, Daniel y FRIGERIO, Graciela (1989). **Educación, autoritarismo y democracia.**

FLACSO/Miño y Dávila. Buenos Aires.

MORDUCHOWICZ, Alejandro (2001) "(Des)regulación y financiamiento de la educación privada en Argentina" en: **Educación privada y política pública en América Latina**, PREAL-BID-CEPAL, Buenos Aires.

TIRAMONTI, Guillermina (2003) "20 años de democracia: acepciones y perspectivas para la democratización del sistema educativo". Ponencia presentada en el Seminario Internacional *Veinte Años de Democracia en Argentina*, llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, en octubre de 2003. En: NOVARO, M. y PALERMO, V. (comp.) **La historia reciente. La Argentina en democracia**. Editorial Ensayo Edhasa. Buenos Aires, 2004.

GARCÍA DELGADO. Daniel R. (1996) **Estado y Sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural**. Flacso. Grupo Editorial Tesis Norma. Cap 2. (Pto. 2: Del Industrialismo Sustitutivo a la Economía de Libre Mercado. Pag. 65 a 106).

Fuentes documentales

CEPAL/UNESCO (1992) **Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad**. Santiago de Chile.

CONGRESO PEDAGÓGICO (1988). **Informe Final de la Asamblea Nacional**. Embalse. Córdoba. 27 de febrero- 6 de marzo.

Series Estadísticas

Bibliografía Optativa.

PAVIGLIANITI N. **Neoconservadurismo y educación**. Libros del Quirquincho. Argentina. 1991.

BRASLAVSKY, Cecilia (1989) "La educación en la transición democrática: elementos y primeros resultados de una comparación", en **Revista Propuesta Educativa Nro. 1**. FLACSO, Bs. As.

BRASLAVSKY, Cecilia (1985), **La discriminación educativa en la Argentina**, FLACSO-GEL, Bs. As., Introducción.

DI LELLA, Cayetano y KROTSCH, Pedro (comp.) (1989). **Congreso Pedagógico Nacional: Evaluación y Perspectivas**. Sudamericana, Buenos Aires.

SUASNÁBAR, Claudio (2004) "La administración de la educación en la Argentina: la conformación de un campo y el perfil de los administradores de la educación", en **Revista Quaestio**, Universidade de Sorocaba, Brasil.

PARTE 3. LOS PROCESOS DE REFORMA EDUCATIVA

Unidad 6. El escenario socio-político mundial y el surgimiento de un nuevo paradigma de reforma educativa en los años 90.

La globalización como contexto de los sistemas educativos nacionales. El papel de los Estados Nacionales en el nuevo orden mundial. Los cambios socio-culturales y su impacto en las propuestas para la educación. El paradigma de las reformas educativas y la influencia de los organismos internacionales. Competitividad, eficiencia y compensación como valores estructurantes de las reformas.

Bibliografía

SIDICARO, Ricardo, (2004), **La crisis del Estado y los actores sociales y socioeconómicos en la Argentina (1989-2001)**, Coed. Libros del Rojas/Eudeba. Introducción, Capítulos 1 y 2, pags 1 a 54

HELD, David. (1992). **Modelos de democracia**. Ed. Alianza, México. Epílogo: "Democracia, la Nación-Estado y el sistema mundial", pag. 360-407.

CORAGGIO, José Luis (1997) "Las propuestas del Banco Mundial para la educación: sentido oculto o problema de concepción", en Coraggio, J. L y Torre, R. M.. **La educación según el Banco Mundial**. Ed.Miño y Dávila Bs.As., pag. 11-74.

CORBALÁN, María Alejandra (2003) **El Banco Mundial, intervención y disciplinamiento. El caso argentino, enseñanzas para América Latina**. Edit. Biblos, Bs. As. Cap. 2. "El BM como agencia de financiamiento en la Argentina", pag. 63-110.

TIRAMONTI, Guillermina y SUASNABAR, Claudio (2000). "La reforma Educativa Nacional en busca de una interpretación" en **Revista APORTES para el Estado y la Administración Gubernamental. Año 7, Número 15, Otoño 2000**. Bs. As.

FELDFEBER, Myriam. Educación "¿en venta?". Tratados de libre comercio y políticas educativas en América Latina. En GENTILI P. y otros Compiladores, **Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina**. (2009). Clacso. Homo Sapiens.

TENTI FANFANI, Emilio. **La escuela y la cuestión social. Ensayos de sociología de la educación**. Siglo XXI editores. Introducción y Cap. 1

Anexo documental

Ley Federal de Educación Nro. 24.195

Ley de Educación Superior Nro. 24.521

Bibliografía Optativa.

BLASCO, C.M. y RODRIGUEZ, J.C. (2003) "La educación en el contexto neoliberal" en **La falacia neoliberal: crítica y alternativa** Universidad Nacional de Colombia, Ediciones Antropos

BRESSER PEREIRA, Luiz Carlos y CUNILL GRAU, Nuria (editores). **Lo público no estatal en la reforma del Estado**. CLAD/Paidós. "Introducción".

GIDDENS, Anthony (2000) **Un mundo desbocado**. Ed. Taurus. Madrid. Cap. 1. "Globalización", Cap. 2. "Riesgo" y Cap. 3. "Tradición", pag. 19-64.

LECHNER, Norbert (1992) "El debate sobre Estado y Mercado", en *Revista Nueva Sociedad* Nro. 38. Caracas.

TIRAMONTI, Guillermina (2001) "Los imperativos de las políticas educativas de los 90", en Tiramonti, G. **Modernización Educativa de los '90 ¿El fin de la ilusión emancipatoria?**, Temas Grupo Editorial, Bs. As, pag. 31-48.

Unidad 7. Las nuevas transformaciones en las sociedades latinoamericanas. Impacto en la educación

La educación bajo un modelo de estado postsocial. Políticas educativas inclusivas. Un nuevo modo de concebir el Estado. El Estado posneoliberal y la educación. La nueva Ley de Educación y las transformaciones producidas. La AUH y su impacto en las condiciones de educabilidad.

Bibliografía.

FELDFEBER Myriam y GLUZ Nora. Políticas para la educación básica en Argentina. *Los desafíos de la "inclusión"*. En Revista *Retratos de la Escuela*, Brasilia, v. 8, n. 14, p. 65-79, ene./jun. 2014. Disponible en: <<http://www.esforce.org.br>>

GALLI Gustavo y BRENER Gabriel. Introducción, inclusión y calidad como políticas educativas de Estado. En GALLI Gustavo y BRENER Gabriel (2016). *Inclusión y calidad como políticas educativas de estado o el mérito como opción única del mercado*. Grupo Editorial Parmenia – Editorial Stella.

Capítulo 1. RINESI Eduardo. La educación como derecho. Notas sobre inclusión y calidad.

Capítulo 3. SILEONI Alberto. Calidad educativa y políticas públicas.

Capítulo 5. FELDFEBER Myriam. Facsimil: algunas notas para analizar el discurso hegemónico sobre la calidad y la evaluación.

Capítulo 6. ALESSO Sonia. El derecho social a una educación inclusiva y de calidad La perspectiva de los trabajadores de la educación.

GLUZ Nora. (2015) Jóvenes, Asignación universal por hijo y escuela secundaria: sinergias y desencuentros entre política social y escolar en Argentina. En *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación* pp 47-58 / Año 2 N°2 / MAYO 2015 / ISSN 2408-4573 / DOSSIER TEMÁTICO

PUCCIARELLI Alfredo y CASTELLANI Ana. (2017) Los años del kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal. Siglo XXI.

VASSILIADES, Alejandro (2014) "El discurso pedagógico oficial en Argentina (2003- 2013): trabajo docente e igualdad", en Cadernos de Pesquisa. V. 44, nº 154. Fundação Carlos Chagas. São Paulo. Brasil. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/cp/v44n154/1980-5314-cp-44-154-01012.pdf>

6. PROPUESTA METODOLÓGICA

Las clases teóricas están pensadas como un ámbito de profundización teórica de la selección de temas, problemas y bibliografía propuestos en el programa. En este sentido, la modalidad de la enseñanza se orientará a:

1. promover la discusión y análisis crítico de las problemáticas señaladas.
2. estimular el rigor en la argumentación y la búsqueda de interpretaciones complejas de los fenómenos estudiados.
3. promover la lectura crítica de la bibliografía y la apropiación de las categorías teóricas de los autores.

7. EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN

5. Evaluación y condiciones de acreditación.

Regular:

- Asistencia obligatoria a las jornadas de Trabajos Prácticos, 70 % de asistencia.
- Aprobar dos evaluaciones parciales con una calificación no inferior a 4 (cuatro).
- Aprobar el Trabajo Práctico de autogestión, correspondiente a la Unidad 7.
- Aprobar el 80 % de los Trabajos Prácticos propuestos.
- Examen final oral.

Libres:

- Presentación de un trabajo monográfico donde se aborde el programa de acuerdo a los siguientes ejes:
- Maestros y profesores: formación y tendencias.
- Historia de la educación y sectores populares
- Iglesia y Sistema Educativo en la Argentina
- Humanismo y orientación técnico profesional en la historia del Sistema Educativo
- Otros, acordados con la cátedra.
- Examen final oral.

Semipresencial:

- Entrega obligatoria de cuatro Trabajos Prácticos, siendo uno de ellos el correspondiente a la Unidad 7.
- Aprobar los dos parciales domiciliarios con una nota mínima de 4 pts.
- Asistencia mínima a dos de los tres encuentros presenciales previstos.

Estos requisitos se enmarcan en lo pautado por la Ordenanza 273/18, que regula el Régimen Académico.

8. PARCIALES, RECUPERATORIOS Y COLOQUIOS

Desarrollado en el ítem anterior:

Regular:

- Aprobar dos evaluaciones parciales con una calificación no inferior a 4 (cuatro).
- Cada parcial tiene su recuperatorio, que deberá ser aprobado con una calificación mínima de 4 (cuatro).
- Examen final oral.

Semipresencial:

- Aprobar los dos parciales domiciliarios con una nota mínima de 4 (cuatro).
- Cada parcial tiene su recuperatorio, que deberá ser aprobado con una calificación mínima de 4 (cuatro).
- Examen final oral.

Estos requisitos se enmarcan en lo pautado por la Ordenanza 273/18, que regula el Régimen Académico.

9. DISTRIBUCIÓN HORARIA

6. Distribución horaria.

HORA	MARTES 18 a 21 hs Aula Sala Consejo Directivo	VIERNES 15 a 18 hs Aula 7	ATENCIÓN DE ALUMNOS DÍA A DEFINIR
1º	Teórico	Práctico	Atención de alumnas/os
2º	Teórico	Práctico	ídem
3º	Teórico	Práctico	ídem

10. CRONOGRAMA TENTATIVO

Cronograma tentativo.

FECHA - AÑO 2021	UNIDAD
16 - MAR	Presentación materia U1
19 - MAR	1
23 - MAR	1
26 - MAR	1
30 - MAR	1
2 - ABR	FERIADO PASCUAS
6 - ABR	2

9 - ABR	2
13 - ABR	2
16 - ABR	2
20 - ABR	3
23 - ABR	3
27 - ABR	3
30 - ABR	3
4 - MAY	3
7 - MAY	4
11 - MAY	4
14 - MAY	PARCIAL Unidades 1, 2, 3
18 - MAY	4
21- MAY	4
25 - MAY	5
28 - MAY	5 - Recuperatorio
1 - JUN	5
4 - JUN	5
8 - JUN	6
11 - JUN	6
15 - JUN	6
18 - JUN	6
22 - JUN	7
25 - JUN	PARCIAL Unidades 4, 5 y 6
29 - JUN	7
2 - JUL	7
6 - JUL	Exposición U7

11. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

No se planificaron

Cronograma tentativo.

FECHA	UNIDAD
16 - MAR	Presentación materia U1
19 - MAR	1
23 - MAR	1
26 - MAR	1
30 - MAR	1
2 - ABR	FERIADO PASCUAS
6 - ABR	2
9 - ABR	2
13 - ABR	2
16 - ABR	2
20 - ABR	3
23 - ABR	3
27 - ABR	3
30 - ABR	3
4 - MAY	3
7 - MAY	4
11 - MAY	4
14 - MAY	PARCIAL Unidades 1, 2, 3
18 - MAY	4
21- MAY	4
25 - MAY	5
28 - MAY	5 - Recuperatorio
1 - JUN	5
4 - JUN	5
8 - JUN	6
11 - JUN	6
15 - JUN	6
18 - JUN	6
22 - JUN	7
25 - JUN	PARCIAL Unidades 4, 5 y 6
29 - JUN	7
2 - JUL	7
6 - JUL	Exposición U7

Cronograma tentativo.

FECHA	UNIDAD
16 - MAR	Presentación materia U1
19 - MAR	1
23 - MAR	1

26 - MAR	1
30 - MAR	1
2 - ABR	FERIADO PASCUAS
6 - ABR	2
9 - ABR	2
13 - ABR	2
16 - ABR	2
20 - ABR	3
23 - ABR	3
27 - ABR	3
30 - ABR	3
4 - MAY	3
7 - MAY	4
11 - MAY	4
14 - MAY	PARCIAL Unidades 1, 2, 3
18 - MAY	4
21- MAY	4
25 - MAY	5
28 - MAY	5 - Recuperatorio
1 - JUN	5
4 - JUN	5
8 - JUN	6
11 - JUN	6
15 - JUN	6
18 - JUN	6
22 - JUN	7
25 - JUN	PARCIAL Unidades 4, 5 y 6
29 - JUN	7
2 - JUL	7
6 - JUL	Exposición U7

Firma del responsable
Eduardo Daniel FIGUEROA
PAD Regular

Viedma 13 de marzo de 2021